

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 233

CASTRO, 05 de Febrero de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Sesión Ordinaria N°92 del 01.02.2019, del Consejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la suma de \$900.000, al Organismo Técnico de Capacitación Bloom Limitada, RUT N°76.203.011-K, correspondiente a pago inscripción Concejal Sr. Julio Muñoz García, por participación de la Gira Técnica Internacional "Turismo y Gestión Municipal", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn, Argentina, entre los días 17 al 23 de enero de 2019. Único proveedor que imparte este servicio en los días y lugar indicado (Art.8, Ley 19.886, letra d).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-